Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACION: CEIP FILIBERTO VILLALOBOS																		
CODIGO: 37003128																		
DIRECCION: C/ Principe Felipe, 38																		
LOCALIDAD: GUIJUELO																		
PROVINCIA: SALAMANCA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: SERGIO SAN VICTORIANO HUERTA																		

FECHA DE APROBACION POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 26/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El colegio “Filiberto Villalobos” se encuentra en la localidad de Guijuelo. Pertenece a la provincia de Salamanca y dista de la capital 48 Km. en dirección sur.
Su población aproximada es de 6000 habitantes.

La principal industria es la chacinera. En torno a ella giran las demás, dándole vida e impulso significativo a la villa. Debido a la gran oferta de empleo, hay un elevado número de inmigrantes de diferentes nacionalidades.

En los últimos quince años la Villa de Guijuelo ha experimentado un gran impulso en su vida cultural con la realización de múltiples actividades, algunas de ellas de importante repercusión nacional. Podemos destacar:

- Programación de Artes Escénicas del Centro Cultural.
- Escuelas Municipales de Música y Deportes.
- Ludoteca y centro "Guijuelo Joven
- Actividades de numerosas asociaciones de carácter cívico y cultural.
- Biblioteca Municipal

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

En el centro hay matriculados 345 alumnos.
Este dato a lo largo del curso, debido a la gran oferta de empleo que ofrece la Villa.
Prácticamente el 100% del alumnado que inicia la Educación Primaria ha cursado los tres años del segundo ciclo de Educación Infantil en el centro, excepto alumnos que provienen de otros países.
En cuanto al alumnado inmigrante la procedencia es principalmente rumana, marroquí, senegalesa, Mali y de Hispanoamérica (Ecuador, Argentina, Bolivia, Colombia…)

El colegio “Filiberto Villalobos” es un **centro inclusivo**, comprometido con la atención a la diversidad. Se trabaja para garantizar que todos los alumnos, independientemente de sus capacidades, origen o necesidades educativas, tengan acceso a una educación de calidad en un entorno adaptado, respetuoso y acogedor.

1.2.2. Profesorado.

El Centro cuenta con 37 maestros/as, distribuidos como sigue:

- Profesorado de Primaria: 13
- Especialistas de Idioma: 2 + 1 itinerante
- Especialistas de Música: 1 itinerante
- Especialistas de Ed. Física: 2+1 itinerante
- Especialistas de Ed. Infantil: 7
- Especialistas PT: 2
- Especialistas A.L: 1 + 1/2
- Especialistas Compensatoria: 1
- Especialistas Religión: 1
- Apoyo Clas: 1 PT/AL

1.2.3. Equipo directivo.

Compuesto por:

Directora: M.ª Isabel Martín López

Jefa de Estudios: Noelia Díaz Castro.

Secretaria: Natividad Cachón Roo

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

El centro tiene muy buenas relaciones con diferentes agentes del entorno: Excelentísimo Ayuntamiento de Guijuelo, Centro Salud, Centro Joven, Centro Cultural, Escuela Infantil, Escuela municipal de Deportes, CEIP Miguel de Cervantes, IES Vía de la Plata, Centro de Día "El Torreón", Biblioteca "David Hernández", Residencia de mayores, CEAS, AMPA, Policía Local, Guardia Civil.

1.2.5. Otros.

- El centro dispone de comedor y transporte escolar como servicios complementarios. Son usuarios de este servicio aproximadamente 150 alumnos.
- Un cocinero, perteneciente al personal de la Junta y un ayudante de cocina.
- 7 cuidadoras (dos de ellas limpiadoras) para tareas de vigilancia y cuidado de los alumnos durante las horas del mediodía en el comedor.
- Transporte: El alumnado usuario vive en las localidades cercanas a Guijuelo. Funcionan cuatro rutas que realizan dos empresas.

- Programa Madrugadores desde las 7:30 a 9:00 horas y el programa de acompañamiento educativo de 13:00 a 14:00 h en junio y septiembre
- Personal de limpieza: La limpieza del Centro es realizada por una empresa contratada por el Ayuntamiento de Guijuelo. Son tres las personas que limpian las dependencias del Colegio.
- Fisioterapeuta: Atiende a cinco alumnos del Centro.
- Ayudante Técnico Educativo: atiende a 2 alumnos de Ed. Primaria y 5 alumnos de Ed. Infantil.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD del CEIP "FILIBERTO VILLALOBOS"

El colegio “Filiberto Villalobos”, ubicado en la localidad de Guijuelo (Salamanca), se define como un centro educativo comprometido con los principios de la educación inclusiva, ofreciendo una respuesta educativa ajustada a las necesidades, intereses y potencialidades de todo su alumnado.

En un contexto social y económico caracterizado por la diversidad cultural, derivada de la presencia de numerosas familias inmigrantes atraídas por la oferta laboral del sector chacinero, el centro asume la diversidad como una riqueza que enriquece la convivencia, el aprendizaje y el crecimiento personal y colectivo.

Respeto a la diversidad y atención a la individualización

Uno de los pilares fundamentales del centro es el respeto a la diversidad en todas sus dimensiones: cultural, lingüística, funcional, social o emocional. Se reconoce y valora a cada alumno como un ser único, promoviendo prácticas que favorecen la individualización del aprendizaje. Se aplican metodologías activas, flexibles y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, garantizando así una respuesta educativa ajustada a las capacidades y necesidades de cada uno.

Ambiente seguro, acogedor y participativo

El colegio se esfuerza en crear un entorno seguro, acogedor y emocionalmente positivo, en el que el alumnado se sienta valorado, respetado y acompañado. Se fomenta la participación activa de toda la comunidad educativa —alumnos, familias, docentes y agentes sociales— en la vida del centro, generando un clima de colaboración, diálogo y corresponsabilidad. Espacios como el centro "Guijuelo Joven", las actividades culturales locales y las asociaciones cívicas se integran en la dinámica educativa del colegio, fortaleciendo los lazos con el entorno.

Prácticas pedagógicas inclusivas y evaluación flexible

La implementación de prácticas pedagógicas inclusivas está presente en todas las etapas educativas. El uso de metodologías cooperativas, el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas o el uso de TICs adaptadas son algunas de las estrategias utilizadas. La evaluación se concibe como un proceso continuo, formativo y flexible, centrado en el progreso individual del alumno, con el fin de orientar la práctica docente y favorecer la mejora continua del aprendizaje.

Fomento de la autonomía y el desarrollo personal

El centro promueve el desarrollo integral del alumnado, fomentando su autonomía, responsabilidad y pensamiento crítico. Se trabajan las competencias emocionales, sociales y personales, entendiendo que la educación debe formar no solo en conocimientos, sino

en valores y actitudes que permitan a los alumnos desarrollarse como ciudadanos activos, solidarios y comprometidos.

Compromiso con la igualdad y los derechos humanos

El CEIP "Filiberto Villalobos" mantiene un firme compromiso con la igualdad de oportunidades y la defensa de los derechos humanos. Se desarrollan acciones específicas para prevenir cualquier forma de discriminación, violencia o exclusión. Además, se educa en la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la equidad, principios imprescindibles para construir una sociedad más justa e inclusiva.

En definitiva, el colegio “Filiberto Villalobos” se define como un centro abierto a la comunidad, respetuoso con la diversidad, innovador en sus prácticas y firmemente comprometido con el desarrollo de una educación inclusiva y de calidad para todos.

3. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Fines de una escuela inclusiva

Como escuela inclusiva, el CEIP "Filiberto Villalobos" tiene como **fines fundamentales** los siguientes:

1. **Promover el desarrollo integral de los estudiantes**, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
2. **Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida**, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. **Impulsar el respeto por la diversidad** cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
4. **Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro** y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. **Inculcar valores éticos y morales**, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
6. **Fomentar la participación activa** de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
7. **Preparar a los estudiantes** para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
8. **Estimular la curiosidad,** la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
9. **Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales**, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
10. **Fomentar la conciencia ambienta**l y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente

11. **Garantizar una educación de calidad para todo el alumnado**, sin exclusiones, que favorezca el desarrollo integral de la persona.

12. **Eliminar barreras para el aprendizaje y la participación**, adaptando el entorno y los procesos educativos para que todos puedan progresar.

13. **Promover la equidad y la justicia social**, asegurando la igualdad de oportunidades y compensando posibles desigualdades derivadas del origen, situación socioeconómica, género o capacidades.

14. **Fomentar el sentido de pertenencia** a la comunidad educativa, construyendo un entorno donde cada alumno y alumna se sienta valorado, respetado y reconocido.

15. **Educar para la convivencia democrática**, el respeto a los derechos humanos y los valores fundamentales de una sociedad plural, justa y solidaria.

16. **Impulsar el trabajo colaborativo entre todos los agentes de la comunidad educativa**, generando redes de apoyo y corresponsabilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

17. **Desarrollar la autonomía personal, el pensamiento crítico y la responsabilidad** de los estudiantes como ciudadanos activos y comprometidos con su entorno.

3.2 Valores

Los valores que guían la práctica educativa del CEIP “Filiberto Villalobos” son:

- **Respeto a la diversidad**: Reconocer y valorar las diferencias individuales como elemento enriquecedor del aprendizaje y la convivencia.
- **Equidad**: Proporcionar a cada alumno y alumna los apoyos necesarios para alcanzar el máximo desarrollo posible, compensando desigualdades de origen.
- **Justicia social**: Luchar contra cualquier forma de marginación, exclusión o discriminación en el ámbito educativo.
- **Solidaridad**: Fomentar la ayuda mutua, el trabajo en equipo y el compromiso con los demás.
- **Participación activa**: Impulsar el protagonismo del alumnado y la colaboración de las familias y agentes del entorno en el proceso educativo.
- **Empatía y convivencia pacífica**: Promover la comprensión de las emociones propias y ajenas, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
- **Compromiso con los derechos humanos**: Educar en la igualdad, la dignidad y el respeto de todos los seres humanos, sin distinción alguna.
- **Responsabilidad y autonomía**: Desarrollar en el alumnado la capacidad de tomar decisiones, asumir responsabilidades y construir su propio proyecto de vida.

4. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4.1 Prioridades de actuación:

1. **Personalización del Aprendizaje**: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo

2. **Desarrollo de Competencias del Siglo XXI**: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización.

3. **Innovación Pedagógica**: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos.

4. **Promoción de la Inclusión y la Diversidad:** Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes.

5. **Desarrollo del Bienestar Integral**: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional.

6. **Participación y Colaboración de la comunidad educativa**: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo.

4.2 Líneas estratégicas

1. **Mejora de la Calidad Educativa:** Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado.

2. **Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa:** Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones.

3. **Desarrollo de Competencias del Siglo XXI:** Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución.

4. **Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa:** Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesor.

5. **Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa:** Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura.

6. **Atención a la diversidad cultural y lingüística del alumnado inmigrante:** Adaptar la respuesta educativa a las necesidades derivadas de la incorporación de alumnado de distintas nacionalidades y contextos socioculturales.

7. **Prevención de la exclusión social y escolar:** Detectar de forma temprana situaciones de riesgo de exclusión por motivos económicos, sociales, culturales o personales.

8. **Atención a las necesidades educativas especiales (ACNEE) y necesidades específicas de apoyo educativo:** Garantizar la equidad en el acceso, participación y progreso de todo el alumnado.

9. **Fomento de la convivencia y el respeto por la diversidad:** Potenciar un clima escolar que valore la inclusión, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.

10. **Colaboración con las familias y agentes sociales del entorno:** Implicar activamente a las familias, asociaciones y servicios del municipio en la vida escolar.

4.3 Medidas y actuaciones inclusivas

4.3.1. Medidas organizativas

- **Adaptación del currículo** a las características y necesidades del alumnado, garantizando la participación de todos y el desarrollo de sus competencias.
- **Organización flexible de los recursos humanos**, favoreciendo el trabajo colaborativo entre tutores, especialistas de PT (Pedagogía Terapéutica), AL (Audición y Lenguaje), y equipo de orientación.
- **Coordinación con servicios externos**, como servicios sociales, sanitarios, asociaciones de inmigrantes y otros recursos municipales (ludoteca, Guijuelo Joven, escuelas deportivas y musicales).

4.3.2. Medidas metodológicas

- **Aprendizaje cooperativo e inclusivo**, fomentando la colaboración y la ayuda entre iguales.
- **Uso de metodologías activas**, centradas en el alumno, que permitan la personalización del aprendizaje.
- **Refuerzo educativo** dentro y fuera del aula, mediante grupos de apoyo y desdobles.
- **Plan de acogida para alumnado extranjero**, con apoyos específicos en lengua castellana como segunda lengua.

4.3.3. Medidas de apoyo y orientación

- **Planes individualizados para el alumnado con** ACNEE

- **Seguimiento personalizado** por parte del equipo de orientación.
- **Formación del profesorado** en temas de inclusión, interculturalidad, competencia emocional y diversidad.

4.3.4. Actuaciones para la mejora de la convivencia y el clima escolar

- **Programa de convivencia** que incluya actividades de sensibilización, resolución de conflictos, mediación escolar y educación emocional.
- **Celebración de jornadas interculturales**, donde las diferentes culturas del alumnado tengan presencia y visibilidad.
- **Participación del alumnado** en proyectos comunitarios y actividades del entorno local, aprovechando la riqueza cultural y asociativa de Guijuelo.

4.3.5. Relación con las familias

- **Escuela de familias**, con talleres y encuentros que fomenten la implicación en el proceso educativo.
- **Traducción e interpretación lingüística** para facilitar la comunicación con familias que no dominan el castellano.
- **Tutorías individualizadas y trabajo colaborativo** entre familia y escuela.
- Nivel de participación del alumnado inmigrante en las actividades escolares.
- Progreso académico de alumnado con ACNEE
- Mejora en la convivencia y clima escolar
- Nivel de implicación de las familias en la vida del centro

Con estas actuaciones, el Colegio “Filiberto Villalobos” refuerza su identidad como **centro abierto, inclusivo y comprometido con la equidad**, en sintonía con la realidad social de Guijuelo y con los valores de una educación para todas y con todos.

5.CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán Como anexos debidamente numerados).	
Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.	
5.1. Propuesta Pedagógica de Educación Infantil	**X**
5.2. Propuesta curricular de Educación Primaria	**X**
5.3. Programaciones Didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	

6. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios	
6.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
6.2 Plan de convivencia. *	☒
6.3 Plan de orientación*	☒
6.4 Plan de Acción Tutorial. *	☒
6.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	☒
6.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	☒
6.7 Plan de Acogida*	X
6.8 Plan de lectura. *	☒
6.9 Plan Digital. *	☒
6.10 Plan de formación del profesorado	☐
6.11 Plan de mejora. *	x
6.12 Proyecto lingüístico.	☐
6.13 Proyecto de autonomía	☐
6.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

7.Normas de Organización y Funcionamiento del Centro

7.1. Organización de los tiempos escolares

La organización del tiempo en el centro responde a criterios pedagógicos, organizativos y de atención a la diversidad, con el objetivo de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y favorecer la inclusión de todo el alumnado.

7.1.1. Jornada escolar

- **Horario lectivo**: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h.
- **Recreo**: De 11:30 a 12:00 h. en educación infantil. De 12:00 a 12:30 h en educación primaria.
- **Actividades complementarias y extraescolares**: Entre las 16:00 y las 18:00 h, según planificación del centro.
- **Atención a familias y tutorías**: Horario establecido semanalmente por cada tutor/a, preferentemente por la tarde o al final de la jornada escolar, con cita previa.

7.1.2. Distribución temporal del currículo

- Se realiza en función de la programación didáctica de cada etapa, respetando los tiempos mínimos establecidos por la normativa autonómica para cada área.
- Se contempla la flexibilidad horaria para atender refuerzos, apoyos, desdobles o actividades específicas (por ejemplo, clases de apoyo lingüístico para alumnado inmigrante).

7.1.3. Adaptaciones horarias específicas

- Para alumnado con necesidades educativas especiales o situaciones personales justificadas, se pueden establecer horarios flexibles o adaptaciones temporales

7.2. Organización de los espacios

El centro cuenta con diversas instalaciones que se distribuyen y utilizan teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, funcionalidad, seguridad e inclusión.

7.2.1. Aulas y espacios docentes

- Aulas de Educación Infantil y Primaria organizadas en función del nivel educativo.
- Aulas de apoyo a la integración (PT, AL, Compensatoria y apoyo Clas).

- Aula de informática, biblioteca escolar y aula de música.
- Espacios para desdobles y grupos flexibles
- Sala de enfermería y sala de fisioterapia.
- Sala de usos múltiples y gimnasio.

7.2.2. Espacios complementarios

- Patio de recreo dividido en zonas para Infantil y Primaria.
- Aula de recursos para actividades interculturales y refuerzo lingüístico.

7.2.3. Accesibilidad

- El centro trabaja progresivamente para eliminar barreras arquitectónicas y garantizar la accesibilidad universal.
- Señalética clara en los espacios del centro. (Estando en proceso)
- Adaptaciones espaciales para el alumnado con movilidad reducida o discapacidad sensorial.

7.3. Organización de los recursos personales

El equipo humano del centro es el principal recurso para el desarrollo del proyecto educativo. La organización de los recursos personales está orientada a maximizar la atención al alumnado y garantizar una educación inclusiva.

7.3.1. Equipo docente

- **Tutores/as**: Responsable de cada grupo-clase, coordinación con las familias y seguimiento personalizado del alumnado.
- **Especialistas**: Docentes de áreas específicas como E. Física, Música Inglés, Religión.
- **Maestros/as de apoyo**: Refuerzan el aprendizaje en el aula ordinaria o fuera de ella según necesidades detectadas.
- **Especialistas en PT (Pedagogía Terapéutica)** y **AL (Audición y Lenguaje)**: Intervención con alumnado con ACNEE o dificultades del lenguaje.

7.3.2. Equipo de orientación

- Encargado de la evaluación psicopedagógica, elaboración de informes, diseño de adaptaciones y asesoramiento al profesorado y familias.
- Coordinación con servicios externos (EOEP, Servicios Sociales, entidades municipales).

7.3.3. Personal no docente

- **Equipo directivo**: Dirección, jefatura de estudios y secretaría.
- **Conserje**
- **Personal de limpieza y mantenimiento**.
- **Monitores de actividades complementarias** (programa de madrugadores y el programa de acompañamiento educativo) **y comedor.**
- **Enfermera**
- **Fisioterapeuta**

7.3.4. Coordinación del equipo humano

- Reuniones de ciclo y claustro para la planificación y seguimiento del trabajo docente.
- Comisión de coordinación pedagógica (CCP).
- Coordinación entre tutores y especialistas para la atención al alumnado con ACNEE.
- Coordinación con asociaciones o entidades del entorno (ej. “Guijuelo Joven”, escuelas municipales, asociaciones culturales, ayuntamiento, etc.).

7.4. Normas de funcionamiento general

- **Puntualidad y asistencia**: Obligatoria y registrada diariamente. Las faltas deben justificarse por parte de las familias.
- **Respeto y convivencia**: Se fomenta un clima escolar basado en el respeto mutuo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Existe un Plan de Convivencia en vigor.
- **Uso adecuado de instalaciones y materiales**: El alumnado es responsable del cuidado del mobiliario, espacios y recursos escolares.
- **Comunicación con las familias**: A través de la agenda escolar, tutorías, plataformas digitales (como Teams o Stilus) y reuniones trimestrales.
- **Participación en la vida del centro**: Se promueve la implicación del alumnado, familias y entorno en actividades escolares y extraescolares.

Estas normas garantizan una organización eficiente, coherente con los principios pedagógicos del centro, y están orientadas a lograr un entorno escolar **seguro, inclusivo y funcional**, que potencie el bienestar y el aprendizaje de todo el alumnado.

8. Relación con las Familias y los Agentes del Entorno

8.1. Relación con las familias

El CEIP “Filiberto Villalobos” reconoce el papel fundamental de las familias como agentes educativos esenciales y promueve una relación fluida, cercana y participativa con ellas, desde una perspectiva de corresponsabilidad en la educación del alumnado.

8.1.2. Objetivos

- Establecer una **comunicación constante** entre escuela y familia.
- Fomentar la participación de las familias en la vida del centro.
- Apoyar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, especialmente a aquellas con mayor necesidad de acompañamiento (por motivos lingüísticos, culturales, sociales o económicos).
- Promover una cultura de **respeto, colaboración y confianza mutua**.

8.1.3. Vías de comunicación

- **Tutorías individuales** programadas y a demanda.
- **Reuniones generales** con las familias al inicio de curso y en cada trimestre.
- **Agenda escolar** como canal de comunicación diario.
- **Plataformas digitales** (TEAMS, Stilus correo electrónico)
- **Traducción e interpretación** en los casos necesarios para familias extranjeras

8.1.4. Participación en el centro

- Participación en el **Consejo Escolar**, con representación activa de padres y madres.
- Colaboración en actividades complementarias y salidas escolares.
- Organización de actividades conjuntas, como:
    - Talleres interculturales.
    - Jornadas de convivencia.
    - Celebraciones tradicionales y multiculturales.
    - Participación en la semana temática, fiestas del centro o campañas solidarias.

8.1.5. Apoyo y formación a las familias

- Coordinación con los **Servicios Sociales** para apoyar a familias en situación de vulnerabilidad.

- Información y orientación sobre trámites escolares, ayudas, becas, etc.

8.2. Relación con los agentes del entorno

El colegio mantiene una estrecha colaboración con entidades, asociaciones y recursos municipales de Guijuelo, aprovechando las posibilidades del entorno para enriquecer la vida escolar y fortalecer el compromiso social y cultural del alumnado.

8.2. 1Colaboración con el Ayuntamiento y entidades municipales

- **Centro Cultural de Guijuelo**: participación en la programación de artes escénicas, actividades culturales y uso de espacios comunes.
- **Ludoteca Municipal y Guijuelo Joven**: coordinación para actividades educativas y de ocio.
- **Escuelas Municipales de Deportes**: fomento de la participación del alumnado en actividades extraescolares.
- **Biblioteca Municipal:** coordinación para actividades que fome**n**ten la lectura.
- **Apoyo del Ayuntamiento:** en iniciativas como campañas educativas o conmemoraciones locales.
- **Policía Local de Guijuelo**

8.2.2. Relaciones con asociaciones locales

- Colaboración con **asociaciones culturales, deportivas y sociales** del municipio para el desarrollo de proyectos comunitarios e interculturales.
- Colaboración con **entidades solidarias** para campañas de recogida de alimentos, material escolar o apoyo a colectivos vulnerables.

8.2.3. Coordinación con servicios externos

- **Servicios Sociales y CEAS**: detección y apoyo a situaciones familiares de riesgo.
- **Centro de Salud y profesionales sanitarios**: promoción de la salud, vacunaciones, campañas de prevención, etc.
- **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)**: coordinación para la evaluación e intervención con alumnado con necesidades específicas.
- **Fuerzas de seguridad y Protección Civil**: participación en programas de educación vial, seguridad escolar, etc.

8.2.4. Proyectos de apertura del centro al entorno

- **Proyectos de aprendizaje-servicio**: en colaboración con entidades locales, fomentando el compromiso social del alumnado.
- **Actividades intergeneracionales**: en colaboración con la residencia de mayores o y el centro de Día de Guijuelo.
- **Charlas y talleres** impartidos por profesionales del entorno: sanitarios, emprendedores, deportistas, músicos, policía local etc.
- Participación en proyectos **intercentros** del ámbito local.

8.2.5. Beneficios esperados

- Fortalecimiento del sentido de pertenencia al centro por parte de las familias y la comunidad.
- Mejora del rendimiento académico y la convivencia escolar gracias al trabajo conjunto entre escuela, familia y entorno.
- Enriquecimiento del currículo con experiencias reales del entorno social y cultural.
- Reducción del absentismo y el abandono escolar temprano mediante un enfoque comunitario e inclusivo.

En definitiva, el CEIP “Filiberto Villalobos” entiende la educación como una tarea compartida y apuesta por una **escuela abierta, participativa y conectada con su entorno**, que reconozca la diversidad como una riqueza y promueva una ciudadanía activa, responsable y solidaria.

9.COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

9.1. Finalidad de la coordinación

El CEIP “Filiberto Villalobos” considera fundamental la coordinación con los **servicios sociales y educativos externos** para garantizar una atención integral al alumnado y a sus familias, especialmente en situaciones de vulnerabilidad social, económica, educativa o emocional.

La colaboración con estos agentes permite:

- Detectar y prevenir situaciones de riesgo.
- Asegurar una respuesta rápida y eficaz ante necesidades específicas.
- Establecer planes de intervención conjuntos y coherentes.
- Potenciar la inclusión educativa y social del alumnado.

- Favorecer la equidad y la igualdad de oportunidades.

9.2. Coordinación con servicios sociales

El centro mantiene una relación continua con los profesionales del ámbito social de Guijuelo y de la zona de intervención del CEAS (Centro de Acción Social).

9.2.1. Actuaciones coordinadas

- **Detección y derivación de casos**: El equipo directivo, los tutores/as y la orientadora del centro y atención temprana colaboran con los trabajadores sociales ante la detección de situaciones de riesgo o desprotección infantil.
- **Planes de intervención familiar**: Se participa en la elaboración, seguimiento y evaluación de intervenciones sociales en colaboración con las familias.
- **Apoyo a la escolarización**: Coordinación en casos de absentismo escolar, falta de recursos, dificultades familiares o falta de documentación.
- **Tramitación de ayudas**: Acompañamiento a familias en la solicitud de becas, ayudas de comedor, material escolar, etc.

9.2.2. Servicios implicados

- CEAS de Guijuelo.
- Programa de intervención familiar.
- Programa de mediación intercultural (Centro Cultural de Guijuelo)

9.3. Coordinación con servicios educativos externos

9.3.1. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)

- El centro colabora con el EOEP para:
    - **Evaluaciones psicopedagógicas** del alumnado con necesidades educativas especiales o específicas de apoyo educativo.
    - **Elaboración de dictámenes de escolarización**.
    - **Asesoramiento al profesorado** sobre metodologías inclusivas y medidas organizativas.
    - **Coordinación con el Equipo de Atención Temprana**, en el caso del alumnado de Educación Infantil.
    - **Seguimiento de alumnado con desfase curricular**, dificultades de aprendizaje o problemas de conducta.

9.3.2. Centros de Educación Especial y Aulas Sustitutivas

- En los casos necesarios, se mantiene comunicación y coordinación con centros de referencia para valorar cambios de modalidad de escolarización o apoyo externo.

9.3.3. Formación y asesoramiento

- Participación en **grupos de trabajo y formación del profesorado** promovidos por el CFIE (Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa).
- Asesoramiento en temas de **convivencia, interculturalidad, atención a la diversidad, salud mental infantil**, etc.

9.4. Coordinación interinstitucional

9.4.1. Planes y protocolos conjuntos

- Aplicación de protocolos oficiales:
    - Protocolo de absentismo escolar.
    - Protocolo de maltrato infantil o negligencia.
    - Protocolo de acoso escolar.
    - Protocolo de escolarización de alumnado inmigrante.
    - Protocolo de coordinación entre centros educativos y Servicios Sociales.
- Elaboración de informes y seguimiento compartido con otras instituciones, siempre respetando la **confidencialidad y protección de datos**.

9.5. Beneficios de la coordinación

- Mejora la calidad de la respuesta educativa y social a los alumnos y familias.
- Favorece una **detección precoz de dificultades** y una **respuesta más rápida y eficaz**.
- Promueve la inclusión, la equidad y la justicia social desde una intervención integral y compartida.
- Reduce el impacto de las desigualdades sociales y económicas en el rendimiento escolar.
- Impulsa una escuela **más abierta, comunitaria y comprometida con su entorno**.

10.MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

11.1. Finalidad de la evaluación del PEC

La evaluación del Proyecto Educativo del CEIP *"Filiberto Villalobos"* tiene como objetivo principal analizar su grado de **adecuación, eficacia y aplicación real**, con el fin de introducir mejoras continuas que respondan a:

- La evolución del contexto social, cultural y educativo de Guijuelo.
- Las necesidades cambiantes del alumnado y sus familias.
- La eficacia de las estrategias organizativas, curriculares y metodológicas.
- El cumplimiento de los principios de inclusión, equidad y calidad educativa.

11.2. Criterios de evaluación

La evaluación del PEC se realizará teniendo en cuenta los siguientes **criterios clave**:

1. **Adecuación al contexto**: ¿Está el PEC adaptado a la realidad social, cultural, económica y educativa de Guijuelo?
2. **Coherencia interna**: ¿Existe correspondencia entre los valores, objetivos, medidas organizativas, metodológicas y evaluativas del centro?
3. **Aplicación práctica**: ¿Se aplica el PEC en la práctica diaria del centro? ¿Se conocen y utilizan sus orientaciones?
4. **Atención a la diversidad**: ¿Favorece el PEC una respuesta educativa adecuada al alumnado con NEE y alumnado inmigrante?
5. **Participación de la comunidad educativa**: ¿Se favorece la implicación de familias, docentes, alumnado y agentes del entorno en la vida del centro?
6. **Coordinación y trabajo en red**: ¿Es eficaz la coordinación con los servicios sociales, educativos y municipales?
7. **Resultados y mejora**: ¿Contribuye el PEC a la mejora del rendimiento académico, la convivencia, la inclusión y el bienestar del alumnado?

11.3. Procedimiento de evaluación

La evaluación del PEC se realiza de forma **sistemática, participativa y reflexiva**, y está integrada en la evaluación global del centro.

11.3.1. Responsable de la evaluación

- **Equipo directivo**: Coordina y lidera el proceso de evaluación.
- **Claustro de profesores**: Participa en la evaluación mediante reuniones de ciclo y comisiones.
- **Consejo Escolar**: Analiza los resultados generales y propone mejoras.
- **Comisión de coordinación pedagógica (CCP)**: Evalúa aspectos curriculares y pedagógicos del PEC.
- **Equipo de orientación**: Apoya en la evaluación de la atención a la diversidad y el clima escolar.

11.3.2. Herramientas e instrumentos

- **Cuestionarios y encuestas** al profesorado, alumnado y familias.
- **Informes internos** de coordinación de ciclo, orientación y equipo directivo.
- **Análisis de indicadores**: rendimiento académico, convivencia, participación familiar, asistencia, etc.
- **Revisión de protocolos** y actuaciones previstas en el PEC.
- **Observación directa** y sesiones de reflexión docente.

11.4. Temporalización

- **Evaluación anual**: Coincidiendo con la **memoria final del curso**, el equipo directivo coordinará una evaluación general del PEC.
- **Evaluación continua**: A través de las reuniones periódicas de ciclo, tutoría y equipos docentes, se identifican necesidades de mejora y se hacen ajustes puntuales.
- **Evaluación extraordinaria**: En caso de cambios significativos en el contexto del centro (nueva normativa, aumento de matrícula, cambios en la composición del alumnado…), se puede realizar una revisión parcial o total del PEC.

11.5. Revisión y actualización del PEC

El PEC es un documento vivo y flexible, que debe revisarse y actualizarse periódicamente para seguir respondiendo a las necesidades del centro. La revisión formal del PEC podrá realizarse:

- Siempre que se detecten necesidades urgentes de adaptación.
- Cuando haya **cambios normativos** significativos que afecten a su estructura o contenidos.

11.6 Implicación de la comunidad educativa

Se fomentará la participación de todos los sectores en la evaluación del PEC, mediante:

- **Encuestas de satisfacción** para las familias.
- **Espacios de reflexión conjunta** en claustros y consejos escolares.
- Participación del **alumnado**, especialmente en temas de convivencia, inclusión y bienestar.

11.7. Evaluación como cultura de mejora

La evaluación del PEC no se entiende como un proceso burocrático, sino como una herramienta de mejora continua y de desarrollo profesional, que permite:

- Reflexionar sobre la práctica educativa.
- Corregir desviaciones y reforzar buenas prácticas.
- Adaptar el centro a los nuevos desafíos del entorno.
- Avanzar hacia una escuela más inclusiva, participativa, innovadora y con impacto social.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA, a 28/10/2026

07839882X MARIA ISABEL MARTIN (R: Q3768304B)

Firmado digitalmente por 07839882X MARIA ISABEL MARTIN (R: Q3768304B)
Fecha: 2026.10.28 16:44:10 +01'00'

Fdo.: MARÍA ISABEL MARTÍN LÓPEZ

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.